

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo hipotecario
RADICADO	05001-31-03-012-2019-00375-00
DEMANDANTE	YESSICA MARCELA TOBÓN GÓMEZ
DEMANDADA	ROSALBA RESTREPO DE MUÑOZ
PROVIDENCIA	Auto 1219V
DECISIÓN	Agrega despacho comisorio

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el despacho comisorio No. 029 de fecha 8 de marzo de 2021, debidamente auxiliado y diligenciado, el cual se tendrá en cuenta para los efectos de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

01-DTh